

## RESOLUCIÓN N° 3628

La Plata, 20 de agosto de 2024



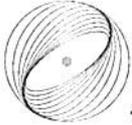
VISTA, a iniciativa del Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Azul para llevar adelante el **XIX Encuentro de la Justicia de Paz de la Provincia de Buenos Aires** los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente, que lleva el lema "**Por una necesaria visibilidad de la Justicia de Paz. Actualidad y perspectivas futuras**" y lo preceptuado en el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias. Y; -----

**CONSIDERANDO** Que el Consejo de la Magistratura tiene un firme compromiso con la promoción, protección de los principios Democráticos y de Derechos Humanos específicamente en relación al Acceso a la Justicia de los sectores vulnerables. -----

Que la Jornada contará con Juristas, Académicos/as, Funcionarios/as Judiciales de renombre nacional e internacional, con reconocida trayectoria en la cual se debatirá sobre diferentes perspectivas en las temáticas del Encuentro. -----

Que la citada Jornada, se orienta tanto a Magistrados/as, funcionarios/as judiciales, Docentes, Académicos/as,

Tel +54 9 (221) 427-3350  
Diagonal 79 # 910 · B1900FLN  
La Plata · Bs As · Argentina



## RESOLUCIÓN N° 3628

Investigadores/as, como a Empleados/as y Público interesados en general. -----

Que asimismo el encuentro presenta contenidos temáticos de suma trascendencia institucional, en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

Que la Justicia de Paz Letrada se ha considerado un paradigma del Acceso a la Justicia. -----

En virtud de lo expuesto, se propone la adopción de la presente resolución para reafirmar el compromiso de este Consejo con los principios Democráticos y de Derechos Humanos y el acceso a Justicia efectiva para promover el debate, la reflexión y el diálogo sobre las temáticas propuestas. -----

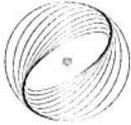
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el **XIX Encuentro de la Justicia de Paz de la Provincia de Buenos Aires** que se llevará a cabo los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente, con el lema "Por una necesaria



## RESOLUCIÓN N° 3628

visibilidad de la Justicia de Paz. Actualidad y perspectivas futuras". -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, comuníquese a la organización del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese -----

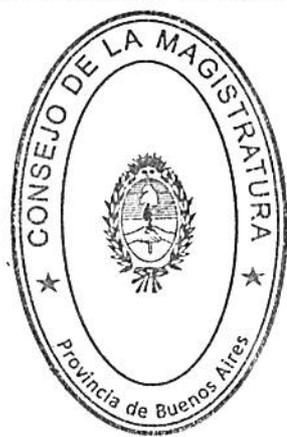


Resolución N° 3628. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

Firmas  
  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires



  
Dr. Daniel Fernando Soria  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires